

SERVICIO DE GESTIÓN DE MULTAS

NOTIFICACIÓN

Nº Expediente: 582/2024 Oficina de Alta:

MULTAS

Oficina de Destino: MULTAS

Tipo: 24 - Expedientes Tráfico

Subtipo: OR - Ordinario

EUROPCAR IB SA CL DEL CUARTEL, 1

28491 Navacerrada MADRID

5010056345946

DATOS EXPEDIENTE DE TRÁFICO

Fecha/hora		Núm. boletín	Matrícula	Marca/Modelo
Agente		Motivo no notificación		Lugar de la infracción
Denunciante				Dirección Denunciante
Calificación	Puntos	Importe	NIF Infractor	Nombre Infractor
Hecho Denunciado				
02/01/2024 11:01		2204385	7923LXH	FIAT FIAT 500
1		Conductor No Presente		PL SANTA CATALINA 2 , , TOLEDO, TOLEDO
K98 (BOPToledo N°43-04.03.2019)				
L	0	60,00€	A28364412	EUROPCAR IB SA
Estacionar en zona "verde" sin la tarjeta acreditativa de la condición de residente.				

De acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (TRLSV), aprobado por RDL 6/2015, de 30 de octubre, y/o en la Ordenanza Municipal de Movilidad de la Ciudad de Toledo, **se ha iniciado contra usted expediente sancionador** por presunta infracción a la citada normativa, siendo el instructor del expediente sancionador la Unidad Instructora de la Policía Local de Toledo (BOP n.50, de 14.03.2022), y el órgano competente para su resolución la Sra. concejal delegada de seguridad ciudadana y protección civil (Decreto núm. 5627 de 28.06.2023). Régimen de recusación: arts. 23 y 24 ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico de las AA.PP.

Podrá usted proceder del siguiente modo: SI ESTÁ CONFORME CON LA DENUNCIA (art. 94 TRLSV): Debe realizar el pago voluntario de la multa en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, con las siguientes consecuencias: reducción del 50% del importe; renuncia a formular alegaciones; terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución; firmeza de la sanción desde el momento de la realización del pago y el agotamiento de la vía administrativa, siendo recurrible únicamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha del pago; la sanción no computará como antecedente en el Registro de Conductores e Infractores del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, siempre que se trate de infracciones graves que no lleven aparejada pérdida de puntos. SI NO ESTÁ CONFORME CON LA DENUNCIA (art. 95 TRLSV): Dispone de un plazo de 20 días naturales a partir de la notificación, para formular las alegaciones y proponer o aportar las pruebas que estime oportunas, mediante escrito a presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, Pza. del Consistorio, nº 1, o en sus Centros Cívicos conforme normativa de procedimiento administrativo, indicando el número de expediente, fecha de denuncia y matrícula del vehículo, así como su firma y domicilio a efectos de notificaciones.

Cuando se trate de infracciones leves, de infracciones graves que no supongan la detracción de puntos, o de infracciones muy graves y graves cuya notificación se efectuase en el acto de la denuncia, si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de 20 días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, ésta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador. En este supuesto, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia (art. 95.4 TRLSV). Contra la terminación del procedimiento, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación (art. 96.1 y 2 TRLSV).

IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR: De no ser usted el/la responsable de la infracción, dispone de un plazo de **20 días naturales** a partir de la notificación para presentar escrito de identificación de quien conducía el vehículo o, en su caso, al arrendatario el mismo. Los datos facilitados deben incluir nombre y apellidos y el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores DGT. Si el conductor identificado no figura inscrito en el aludido Registro, junto con la identificación deberá aportar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España (art. 11 TRLSV).

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015).

Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación URL: https://tributos.toledo.es/csv CSV: 23F5NYJ58BV3A67Q



SERVICIO DE GESTIÓN DE MULTAS

NOTIFICACIÓN

Nº Expediente: 582/2024 Oficina de Alta:

MULTAS

Oficina de Destino:

MULTAS

Tipo: 24 - Expedientes Tráfico

Subtipo: OR - Ordinario

PAGO DE LA MULTA: Dentro de la fecha límite de pago que aparece en la CARTA DE PAGO adjunta a esta notificación, presentando este documento en cualquier Entidad Bancaria colaboradora o mediante tarjeta de crédito/débito en la Oficina Virtual Tributaria en el sitio tributos.toledo.es, donde, además, podrá encontrar el documento de pago en caso de haber recibido una notificación electrónica. En este caso, también puede solicitarlo en la dirección de e-mail sancionesayuntamiento@toledo.es INFORMACIÓN: Puede consultar el contenido de su expediente, documental y gráfico, en la Oficina Municipal de Gestión de Sanciones sita en la calle San Ildefonso, 2 45002 Toledo.Tf.925229550, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o bien solicitar por escrito al Ayuntamiento copia de este.

PROTECCIÓN DE DATOS: Conforme al art. 27 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de PDCP, le informamos que los datos de carácter personal recogidos por este Ayuntamiento, serán tratados exclusivamente para la gestión del procedimiento sancionador por infracciones en materia de tráfico y seguridad vial, así como, en su caso, para la aplicación del sistema del permiso por puntos, con la finalidad de ejercer las competencias legalmente atribuidas en dicha materia por lo dispuesto en el TRLSV, aprobado por RDL 6/2015, de 30 de octubre. El responsable del tratamiento es el Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Podrá ejercer sus derechos dirigiendo formulario a dpd@toledo.es - Ayuntamiento de Toledo, Pza. Consistorio, nº.1. 45071. La conservación de los datos será por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento.



En Toledo, TOLEDO a 18 de enero de 2024

El Intendente Jefe de Policía Local.

D. José Luis Martín Mora.

CARTA PAGO MULTAS DE TRÁFICO

Apellidos y Nombre del Infractor EUROPCAR IB SA Identificador fiscal A28364412

LIQUIDACIÓN MULTAS DE TRÁFICO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

PERIODO: 2024

Vehículo

FIAT FIAT 500

Titular según el PadrónIdentificación de la multaMatrículaSECURITIFLEET SL582/20247923LXH

Precepto infringido: Artículo: 38.1.2 Ordenanza municipal de tráfico Puntos: O Calificación: LEVE Artículo: 65.3.0 Ley Seguridad Vial

Hecho denunciado: ESTACIONAR EN ZONA "VERDE" SIN LA TARJETA ACREDITATIVA DE

LA CONDICIÓN DE RESIDENTE.

Lugar denuncia: PL SANTA CATALINA N°2 Fecha y hora denuncia: 02/01/2024 11:01 Denunciante: K98 (BOPToledo N°43-04.03.2019)

Boletín: 2204385

Total PrincipalReducciónBonificaciónImporte a Ingresar60,000,0030,0030,00

Fecha caducidad documento: 20/02/2024 Referencia de pago: 240002094773

Información al Infractor

Validación:

Este documento no libera del pago sin la validación de la Entidad Financiera o si se paga con posterioridad a la fecha de caducidad.

Código Procedimiento de Recaudación:

Lugar de Pago:

9052180

En cualquier oficina de Liberbank, B. Santander, Euro Caja Rural CLM, Unicaja, Globalcaja, Servicaixa y Banco Sabadell. También podrá efectuar el pago por Banca electrónica o con tarjeta de crédito/débito en tributos toledo es

Ejemplar para la Entidad Financiera



Último dia de pago Identificación Emisora Modo Referencia de cobro Importe a Ingresar 451<u>680</u> **EUR* 30,00** 20/02/2024 240002094773 1073244051 Titular según el Padrón Identificador fiscal Multa del Ayuntamiento de B83382549 AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SECURITIFLEET SL

Vehículo Identificación de la multa FIAT FIAT 500 582/2024

EUROPCAR IB SA CL DEL CUARTEL, 1

28491 Navacerrada MADRID



905214516802400020947731073244051000030000